



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-1/2013

**DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

ACUSE

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;
 - 3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

[Handwritten signature and stamp]
06-NOV-13



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**


**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO**


**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE**



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-2/2013

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E**

ACUSE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;

3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

*Recibido
Ana Julia Hernández Pérez
6/Nov/13
11:25 horas*



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-3/2013

ACUSE

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la "**Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico**", la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;

3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Recibí 

5-Nov/2013



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

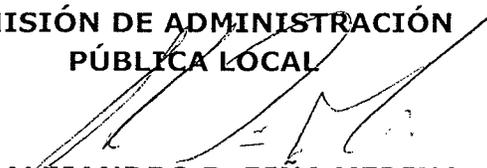
3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**


**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO**


**DIP. MARÍA DE LOS ANGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE**



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F. a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-4/2013

ACUSE

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;

3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

	Dip. Arturo Santana Alfaro
	06 NOV 2013
Recibió:	<u>PEDEFO</u>
Hora:	<u>12:43</u>

3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE

COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-5/2013

ACUSE

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;

3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

RECIBI

MIGUEL RODRÍGUEZ
06 NOV 2013



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**

**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO**

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE**

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-6/2013

ACUSE

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;

3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Recibo: *mutación*
Jaca
5/11/13

3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**


**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO**


**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE**

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/002-7/2013

ACUSE

**DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;

3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
VI LEGISLATURA	06 NOV. 2013
Recibió: <u><i>Sagud</i></u>	
Hora: <u>12:40</u>	



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

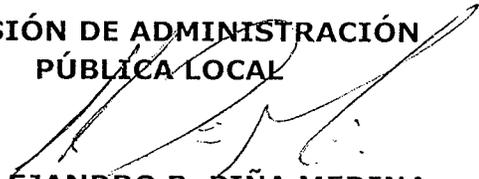
3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL


DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE

COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO


DIP. MARIA DE LOS ÁNGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE



VI LEGISLATURA

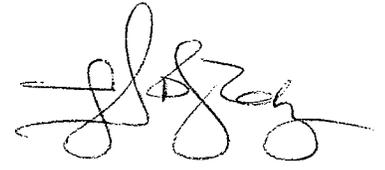
ASAMBLEA
DE TODOS

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

México, D.F., a 5 de noviembre de 2013
Oficio: ALDF/VIL/CAPL-FE/012-01/2013

ACUSE

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.
P R E S E N T E**



5/11/13

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracciones II y V, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones, todos, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito convocarle a la **"Segunda Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico"**, la cual tendrá verificativo el próximo **Viernes 8 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo;
 - 3.1. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar como tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE **TODOS**

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

3.2. Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo y las fracciones I, II y III al artículo 42 y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

4.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL**

**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO**

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MORENO URIEGAS
PRESIDENTE**